



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2019-00111-00

Dte: LUIS FELIPE SAAVEDRA Y OTROS

Ddo: HEREDEROS DE ATALIVAS SOTOMONTE Y OTROS.

DECISION: ACLARACION

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud de la profesional del derecho, encuentra procedente ordenar la expedición nuevamente del oficio dirigido a Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para efectos de la inscripción de la demanda, en cada uno de los folios de matrícula, tal como se ordenó en el numeral tercero del proveído del 26 de septiembre de 2019. Déjense las constancias del caso.

Requíerese a la parte actora allegue las respuestas de las comunicaciones dirigidas al IGA y lo pertinente a la evidencia de las vallas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm